



Artículo original

Violencia contra la mujer en el departamento de Puno, 2009 - 2022

Violence against women in the department of Puno,
2009 - 2022

Carmen Eliza Zela Pacori^{1*} 

ce.zela@unaj.edu.pe

Vitaliano Enríquez Mamani² 

v.enriquezm@unaj.edu.pe

Recibido: 31/01/2024

Aprobado: 28/02/2024

Publicado: 12/03/2024

¹Universidad Nacional de Juliaca, Perú

*Correspondencia: ce.zela@unaj.edu.pe

Como citar: Zela Pacori, C. E., & Enríquez Mamani, V. (2024). Violencia contra la mujer en el departamento de Puno, 2009 – 2022. *PURISUM. Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 1(1), 19–26. DOI: <https://doi.org/10.62785/prics.v1.i1.2>

RESUMEN

La violencia contra la mujer ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos, la cual tiene consecuencias de largo alcance. La presente investigación tuvo como objetivo identificar la evolución de las formas de violencia contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno, periodo 2009 – 2022. El estudio fue no experimental, los datos se recolectaron del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD) del Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], mediante una ficha de análisis documental, y se analizaron en el software de Microsoft Excel. Los resultados obtenidos muestran que entre los años 2009 – 2022 en el departamento de Puno; la violencia física ha descendido en 31.6%, especialmente disminuyeron las agresiones como “empujar, sacudir o tirar algo” (3.3%), “golpear con el puño o algo que pueda dañar” (7.9%) y “abofetear y retorcer el brazo” (5%). La violencia psicológica y/o verbal decreció en 11.5%, estas fueron “amenazas con hacerle algo” (3.1%), “amenaza con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica” (4.2%), e “impide que visite o visiten sus amistades” (4.1%). La violencia sexual ha decaído en 3.7%, sin embargo, se incrementó ligeramente el “obligar a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería” (1.9%) y disminuyó el “obligar a tener relaciones sexuales que ella no aprueba” (0.3%). Se concluye que existe una tendencia decreciente de la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer.

Palabras clave: Agresión, física, mujer, psicológica, sexual, violencia.

ABSTRACT

Violence against women has been recognized as a violation of human rights, which has far-reaching consequences. The present research aimed to identify the evolution of forms of violence against women ever exercised by a husband or partner in the department of Puno, period 2009 - 2022. The study was non-experimental, the data were collected from the Regional Information System for Decision Making (SIRTOD) of the National Institute of Statistics and Informatics [INEI], through a documentary analysis file, and analyzed in Microsoft Excel software. The results obtained show that between 2009 - 2022 in the department of Puno, physical violence has decreased by 31.6%, especially aggressions such as "pushing, shaking or throwing something" (3.3%), "hitting with a fist or something that can hurt" (7.9%) and "slapping and twisting the arm" (5%). Psychological and/or verbal violence decreased by 11.5%, these were "threatening to do something to her" (3.1%), "threatening to leave the house, take away her children or financial support" (4.2%), and "preventing her from visiting or visiting friends" (4.1%). Sexual violence has decreased by 3.7%; however, there was a slight increase in "forcing her to have sexual relations, although she did not want to" (1.9%) and a decrease in "forcing her to have sexual relations that she does not approve of" (0.3%). It is concluded that there is a decreasing trend in physical and psychological violence.

Keywords: Aggression, physical, female, psychological, sexual, violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer por parte del cónyuge o compañero es un hecho social que constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos, debido a su alta incidencia (Chafra & Lara, 2021). Según el informe de la Organización Mundial de la Salud [OMS], el 30% de las mujeres en el mundo han experimentado alguna vez en la vida, violencia física y/o sexual por parte de su pareja, o violencia sexual por parte de otro agresor. Cabe resaltar que la mujer no solo se enfrenta a estos tipos de violencia, sino también, a la psicológica/verbal y económica, por parte de sujetos que están inmersos en su contexto (Suárez, 2018).

En el Perú, en los últimos años la violencia contra la mujer se ha convertido en un problema público, que trae consecuencias multidimensionales en las víctimas directas, en su familia y en la sociedad. En el ámbito doméstico, perturba todo el entorno familiar y atenta particularmente contra el desarrollo integral de niños y niñas (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2023b). El Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], (2023) en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar [ENDES] informa que, a nivel nacional, el 55.7% de las mujeres de 15 a 49 años de edad fueron víctimas de violencia en algún momento de su vida ejercida por parte del esposo o compañero.

Así mismo, los Centros de Emergencia Mujer [CEM] del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para este mismo año atendieron a 154 mil 202 personas afectadas por violencia familiar; de los cuales el 43.2% se atendieron por violencia psicológica, el 38.6% por violencia física, el 17.7% por violencia sexual y el 0.5% por violencia económica. En el departamento de Puno, el 54% de mujeres alguna vez el esposo o compañero ejerció violencia sobre ellas. Las razones que originan la violencia contra la mujer de parte del cónyuge o pareja son multifactoriales, como las características de cada país que influyen en la violencia en general y de la pareja en particular (Fabián Arias et al., 2020).

Entre las principales formas de violencia contra la mujer se encuentran; las agresiones físicas, que son acciones o conductas que causa daño al cuerpo o a la salud de la persona, estas han recibido mayor atención por parte de diversas instituciones del país; por otra parte, la acción o conducta donde controla y aísla a la persona para humillarla o avergonzarla y

causarle daños psíquicos es la violencia psicológica, que es una de las modalidades que trae consecuencias irreversibles por parte de quien la padece. Finalmente, está la violencia sexual, que se configura como acciones contra la libertad sexual de la mujer y que se dan sin su consentimiento o bajo coacción.

Diversos estudios señalan, que cualquiera de estos tipos de violencia ejercida contra la mujer, conlleva graves consecuencias (Suárez, 2018), e impide garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, en un contexto de plena igualdad y en este sentido una condición para la superación de las injusticias de género; por ello, la autonomía se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos (INEI, 2023b).

En este escenario, la violencia contra la mujer ha cobrado gran relevancia en la agenda pública y en la investigación (Safranoff, 2017). Así mismo, requiere la intervención de distintas instituciones (Amor et al., 2022)., que, frente al alto número de casos registrados en los últimos años, es importante implementar acciones concretas y viables. En este contexto, es importante identificar las formas de violencia contra la mujer ejercida por la pareja o compañero, y como está a evolucionado desde el año 2009 hasta el 2022.

MATERIALES Y MÉTODOS

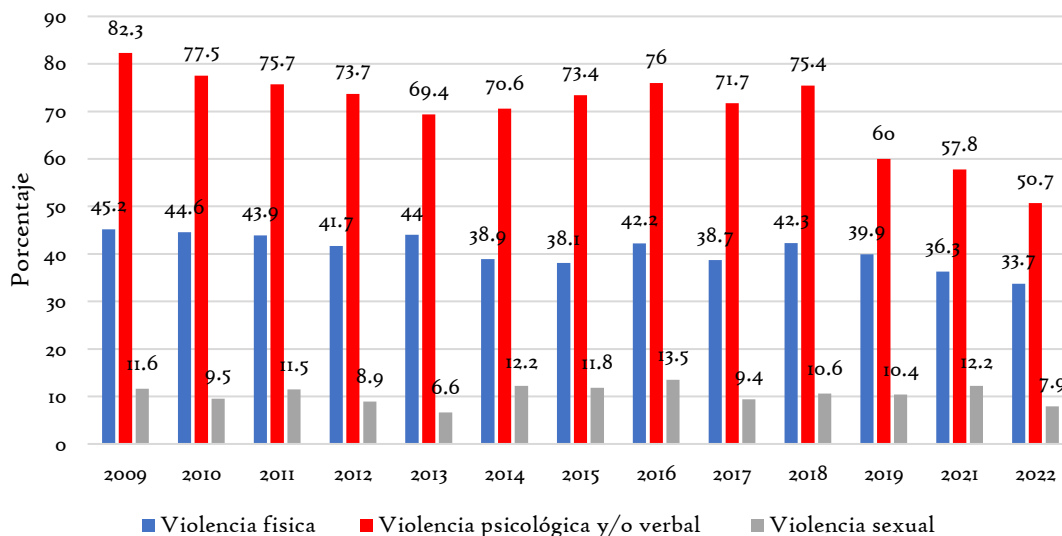
La investigación se focalizó en el departamento de Puno. Fue no experimental, de corte longitudinal (López Roldán & Fachelli, 2018). Los datos se recolectaron del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD) del Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] del periodo 2009 – 2022, relacionado con los tipos de violencia contra la mujer como; violencia física, psicológica y sexual. El instrumento para la recolección de datos fue una ficha de análisis documental, estos datos se analizaron en el software Microsoft Excel.

RESULTADOS

La violencia contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno, ha disminuido significativamente entre el año 2009 - 2022. La violencia física ha descendido en 31.6%; la violencia psicológica y/o verbal tuvo un ligero decrecimiento de 11.5% para esos años; y finalmente la violencia sexual, ha decaído en 3.7% (ver Figura 1).

Figura 1

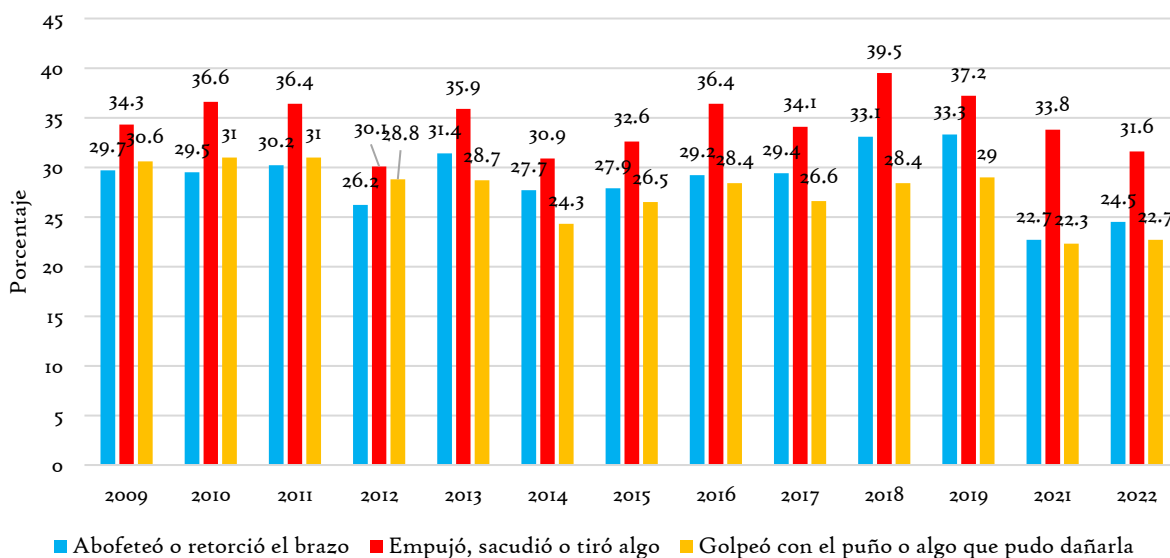
Violencia contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno (2009-2022)



La violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno entre el año 2009 al 2022, se ha manifestado en diferentes acciones y los mismos que han disminuido ligeramente como “empujar, sacudir o tirar algo” (3.3%), “golpear con el puño o algo que pueda dañar” (7.9%) y “abofetear y retorcer el brazo” (5%) (ver Figura 2).

Figura 2

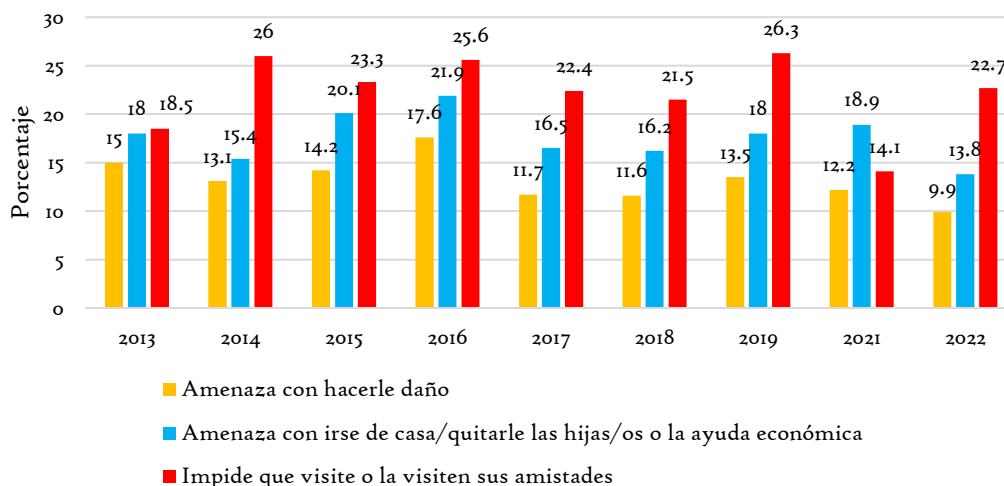
Violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno (2009-2022)



La violencia psicológica, contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno entre los años 2013 - 2022, se ha manifestado en situaciones que ha disminuido ligeramente como “amenazas con hacerle algo” (3.1%), “amenaza con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica” (4.2%), e “impide que visite o visiten sus amistades” (4.1%) (ver Figura 3).

Figura 3

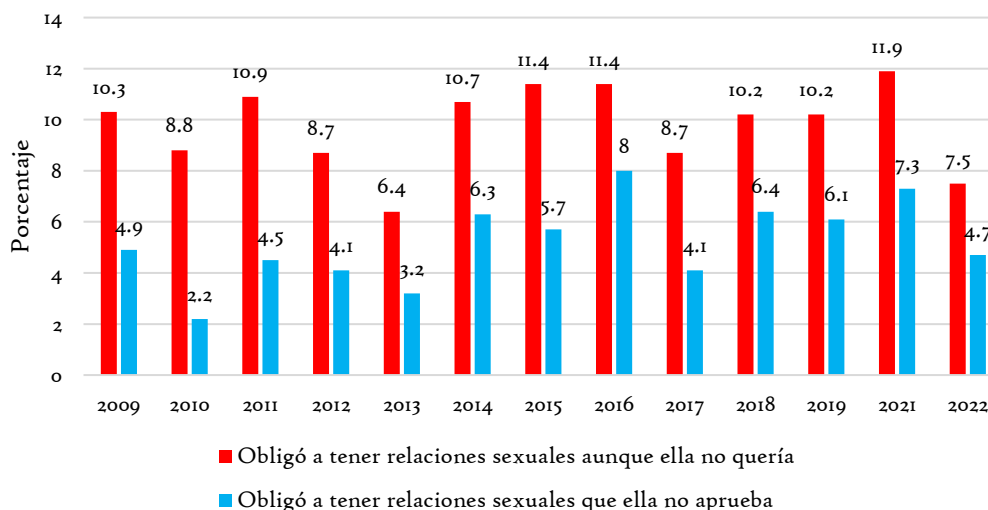
Violencia psicológica contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno (2013-2022)



La violencia sexual contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno entre los años 2009 - 2022, se incrementó ligeramente el “obligar a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería” (1.9%) y disminuyó el “obligar a tener relaciones sexuales que ella no aprueba” (0.3%) (ver Figura 4).

Figura 4

Violencia sexual contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero en el departamento de Puno (2009-2022)



DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos muestran que la violencia física ha descendido en 31.6%, esta tendencia posibilita afirmar que existe factores que están directamente vinculados a la desaceleración de este tipo de violencia, ya sea por el endurecimiento de las penas a los agresores o la pronta intervención de las instituciones especializadas. Por otra parte, Las agresiones contra la mujer que fueron disminuyendo en los últimos 12 años fueron “empujar, sacudir o tirar algo”, “golpear con el puño o algo que pueda dañar”, y “abofetear y retorcer el brazo”.

Al respecto, diversas investigaciones muestran que las mujeres más proclives a ser víctimas de este tipo de violencia, son quienes tienen menos educación, mayor edad, no trabajan por un salario, conviven con hijos en el hogar, se encuentran inmersas en relaciones menos “formales” en vínculos de mayor duración, están emparejadas con varones que tienen menos educación que ellas y/o tienen problemas con el alcohol y/o fueron víctimas o testigos de violencia durante su infancia (Safranoff, 2017).

Otro hallazgo importante, esta referido a la violencia psicológica y/o verbal contra la mujer, que decreció en 11.5%, siendo las agresiones que descendieron la “amenaza con hacerle algo”, “amenaza con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica”, e “impide que visite o visiten sus amistades”. Al respecto, Beraún & Poma (2020) refiere que las características sociodemográficas son un factor de riesgo para seguir en el círculo de violencia que, en un mayor porcentaje, se asocia a la agresión física y psicológica. Así mismo, el nivel alto de dependencia emocional explicaría los comportamientos que mantiene la mujer para retener a su pareja; una actitud que la invalida, la humilla y la mantiene sumergida en una relación violenta.

En esa línea, investigaciones como Chafla & Lara (2021) sostienen que las mujeres víctimas de violencia psicológica se correlaciona con altos niveles de dependencia emocional. Por otro lado, los trastornos depresivos, la inseguridad, el miedo, la dependencia y la dificultad del victimario para manejar la ira contribuyen a que este asuma un comportamiento violento, y el contexto sociocultural que se ha establecido y transmitido, reproduce modelos de comportamiento en los hogares (Molina, 2021; Klevens, 2001).

Otro dato revelador, es la disminución de los índices de violencia sexual (3.7%), sin embargo, hubo un ligero incremento en el ejercicio de “obligar a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería” y se incrementó el porcentaje de “obligar a tener relaciones sexuales que ella no aprueba”. Para hacer frente a esta problemática, los gobiernos de turno han puesto en marcha la Política Nacional contra la Violencia de Género, y se viabilizó acciones que permitieron la articulación intersectorial para brindar a la atención y la protección en casos de violencia, si bien se habla sobre los servicios de asistencia jurídica y defensa pública, los servicios de promoción, prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia (Gutiérrez Ramos, 2021), todavía es una tarea pendiente de las diversas instituciones.

Finalmente, en el país se ha implementado la norma técnica para el cuidado integral a mujeres afectadas de violencia sexual, generado por el Ministerio de Salud, en concordancia con la Norma Técnica de Salud Cuidado integral a Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Afectados por Violencia Sexual. Este mandato es de aplicación en todos los establecimientos de salud de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Direcciones Regionales de

Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA) o las que hagan sus veces; y es de uso referencial para las demás organizaciones del sector salud. Esta norma técnica de salud establece procedimientos de identificación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento para la recuperación de la salud, de las mujeres víctimas de violencia sexual que acuden a los establecimientos de salud.

CONCLUSIONES

En conclusión, la violencia contra la mujer se convertido en un problema prioritario de salud pública por su magnitud y gravedad, y por la carga que representa para los servicios de salud en función de los costos de atención que genera. Esta violencia no solo causa daños físicos y psicológicos a las mujeres, sino que también implica riesgos para sus hijos.

Conflicto de intereses: Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

Financiación: No ha habido financiación.

Contribuciones de los autores: CEZP / VEM. Elaboración del proyecto, análisis de la información, redacción del artículo y aprobación de la versión final.

REFERENCIAS

- Amor, P., Echeburúa, E., Camarillo, L., Ferre, F., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (2022). Dependencia emocional y maltrato en mujeres víctimas de violencia contra la pareja. *Behavioral Psychology/ Psicología Conductual*, 30(1), 291–307. <https://doi.org/10.51668/bp.8322115s>
- Beraún, H., & Poma, E. (2020). La dependencia emocional como factor de riesgo en la violencia familiar, un problema de salud pública. *Revista Peruana de Ciencias de La Salud*, 2(4), 240–249. <https://doi.org/10.37711/rpcs.2020.2.4.226>
- Chafla, N., & Lara, J. (2021). Dependencia emocional y violencia en mujeres atendidas en la Fundación Nosotras con Equidad, de Riobamba. *Revista Médica Electrónica*, 43(5), 1328–1344. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242021000501328
- Fabián Arias, E., Vilcas, L., & Alberto, Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Revista Espacios*, 41(22), 251–267. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>
- Gutiérrez Ramos, M. (2021). La violencia sexual en el Perú. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 67(3). <https://doi.org/10.31403/rpgo.v67i2338>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2023a). *Perú: encuesta demográfica y de salud familiar ENDES 2022. Nacional y departamental*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4233597-peru-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2022>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2023b). *PERÚ: Femicidio y violencia contra la mujer 2015-2022*. <https://www.gob.pe/en/institucion/inei/informes-publicaciones/4712489-peru-femicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2022>
- Klevens, J. (2001). Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores

asociados. *Revista Panamericana de Salud Publica*, 9(2), 78–83.
<https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2001.v9n2/78-83/es>

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2018). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf

Molina, E. (2021). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 15–36. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019>

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611–632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>

Suárez, M. (2018). Factores de riesgo en la violencia contra la mujer en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) desde una mirada de trabajo social. *Búsqueda*, 5(20), 63–74. <https://doi.org/10.21892/01239813.392>



Copyright: © 2024 Instituto Latinoamericano de Investigación y Desarrollo Social – ILADESA. Enviado para su publicación en acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>)